**Centro Colombiano del Derecho de Autor**

**El objeto de CECOLDA es el siguiente**

* Promover el estudio y la investigación tendiente a lograr un mejor conocimiento y una más efectiva protección de los derechos de autor y de los derechos conexos.
* "Coordinar los esfuerzos de los especialistas y de las entidades públicas o privadas vinculados a estas materias para contribuir a una mejor defensa de los derechos de autor y de los derechos conexos. En todo caso, CECOLDA no es y no adelantará actividades propias y exclusivas de las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos.
* "Coordinar, mejorar y procurar unificar por todos los medios a su alcance la protección efectiva de los derechos de autor y de los derechos conexos, movilizando, por sí o junto con otros organismos, todos los medios de defensa de los intereses comunes. En todo caso, CECOLDA no es y no adelantará actividades propias y exclusivas de las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos.
* "Fomentar el estudio y progreso de la protección de esos derechos, facilitando el examen profundo e imparcial de las cuestiones que le afecten, intensificando inclusive su estudio en las universidades.
* "Tender a que la República de Colombia otorgue las más amplia protección al derecho de autor y al derecho conexo, fomentando el desarrollo y aplicación de las convenciones internacionales vigentes.
* "Prestar su cooperación como órgano técnico de consulta y de planeación a personas físicas y jurídicas, de derecho público o privado, inclusive de carácter internacional.
* "Crear y sostener un "Centro Nacional" de información, documentación y de asesoramiento, que facilite a todos los Miembros la estructuración de las reformas proyectadas y/o aprobadas en la República de Colombia y/o en el exterior, que proyecten, acuerden o modifiquen la legislación sobre derechos de autor o derechos conexos. Dicho Centro Nacional podrá fomentar la recopilación de información relacionada con la protección legal y económica, para beneficio de los autores y de los titulares en general, así como de la cultura y al mismo tiempo prestará ayuda en esos campos.
* "Estudiar y comparar las legislaciones vigentes, tendiendo a su perfeccionamiento y coordinación, especialmente las que traten aspectos del derecho de autor y de derechos conexos, así como en la relación con las técnicas modernas de comunicación.
* "Propiciar la creación de centros departamentales y/o regionales del derecho de autor en el país.
* "Promover la publicación de un medio informativo especializado.
* "Desarrollar aquellas actividades que CECOLDA considere necesarias para la consecución de sus objetivos.
* "Levantar y mantener actualizada la información del material bibliográfico contenido en las bibliotecas de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, de las sociedades autorales, universidades y de las diferentes organizaciones que tengan relación con esta especialidad.
* "Promover e impulsar la difusión y enseñanza de la materia de Derechos de Autor y de derechos conexos en las facultades de derecho.
* "Propiciar los pactos arbitrales, la conciliación y la figura del amigable componedor, como también crear, organizar y desarrollar y mantener un Centro de Arbitraje y Conciliación que dirima los conflictos que se susciten en materia de derechos de autor o de derechos conexos.
* "Desarrollar, mínimo una vez al año, una CONFERENCIA NACIONAL, de orden académico, con el fin de intercambiar ideas y debatir asuntos de interés general para el sector.
* "Promover y coordinar el intercambio de información, programas y recursos humanos con otras agremiaciones o asociaciones nacionales o internacionales y aunar esfuerzos y recursos para desarrollar propósitos comunes.
* "Establecer un registro de clasificación y calificación de profesionales expertos en la materia autoral.
* "Organizar en el país o en el exterior cursos especializados de derechos de autor o de derechos conexos, encomendando la parte académica de los mismos a profesionales idóneos nacionales o extranjeros.
* "Organizar conferencias, cursos de investigación, seminarios, reuniones técnicas y científicas, talleres, etc., con la finalidad de estudiar, debatir y discutir temas relacionados con los derechos de autor y de derechos conexos a nivel nacional, comparado o internacional.
* "Colaborar con la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA), y con otras instituciones, ya sean nacionales o internacionales, para la mejor consecución de sus fines y actuar como centro coordinador de estas actividades en la República de Colombia o en el exterior”.